

EN EL V CENTENARIO DE ALFONSO TOSTADO DE MADRIGAL

por PABLO LUIS SUÁREZ, C. M. F.

Con el año presente se cumplen 500 de la muerte de uno de los hombres más célebres por su capacidad y saber. El nombre y la ciencia y la fecundidad de Alfonso Tostado de Madrigal, Obispo de Avila, han recorrido el mundo y se han hecho proverbiales.

Es, sin discusión, una de las glorias más preclaras de España y de la Iglesia española, así como de las aulas salmantinas. Fueron las aulas de la ciudad del Tormes, las que primero y más en profusión, gozaron de su saber y de su influencia y justo es que la Universidad salmantina de hoy rinda un tributo de recuerdo y de exaltación a Alfonso Tostado de Madrigal, al cumplirse los 500 años de su muerte.

A ese recuerdo y a esa exaltación van encaminadas estas páginas, en las cuales diremos algo, algo, de lo mucho que se podría escribir a honra y en memoria del Tostado.

- 1) Su persona.
- 2) Su obra.
- 3) El Tostado y la Universidad de Salamanca.
- 4) Obras del Tostado.
- 5) Elogio del Tostado.

PERSONA DEL ABULENSE

Fué su nacimiento en Madrigal de la Sierra a principios del siglo XV¹. La provincia de Avila, siempre fecunda en hijos de gran talla, regalaba a España y al mundo uno de los genios más grandes de la historia. Los frailes franciscanos de Arévalo, prestaron la primera educación a Alfonso Tostado, el cual, ya entonces, precoz en el ingenio, asimiló y superó la ciencia de sus maestros.

En Salamanca, a donde no tardó en trasladarse, su poderosa inteligencia se enriqueció, bien presto, con profundos y vastos conocimientos de Filosofía, Teología, Derecho civil y canónico; lenguas: hebrea, caldea,

1. Se ignora el año preciso de su nacimiento. Suponiendo, como afirman algunos autores, v. g., BELLARMINO, o. c., VI, pág. 102, que vivió apenas 40 años, se debe poner que nació el 1415, pues la fecha del fallecimiento, 1455, es cierta.

"Salmanticensis", 2 (1955).

Syriaca, griega; astronomía, geografía, matemáticas, historia, artes liberales y otros conocimientos que lo tornaban verdadera enciclopedia. Tenía no más de 25 años, cuando recibió el título de maestro en aquella Universidad, emporio del saber y lumbrera del mundo. Enseguida ocupa algunas de sus cátedras y desde ellas ilumina todos los campos el saber.

Su ciencia y su santidad fueron solemnemente reconocidas por Eugenio IV, por público documento, nombrándole Canónigo Magistral de Salamanca y Canciller de aquella Universidad. Llamado por el mismo Papa, defendió públicamente en Sena cinco tesis que habían sido delatadas a la Sede Apostólica como erróneas y mal sonantes ².

Cuando el Concilio de Basilea intentó poner en práctica las ideas llamadas conciliares, allí se halló el Abulense como defensor de las mismas ³; sin embargo, no tardó en abandonarlas y en reconciliarse con los privilegios de la Cátedra de Pedro, volviendo después a España. Según WALS y otros historiadores ⁴, el Abulense, de vuelta de Roma, vistió el hábito de cartujo en la Cartuja Schala Dei, el 16 de enero de 1444. Allí permanece hasta el 11 de abril, fecha en que llamado instantemente por Juan II de Castilla, pasa a este reino y asiste a la Corte del Rey castellano, como gran consejero y universal archivo del saber.

Es el año 1449 cuando por instancias del mismo Juan II de Castilla, Eugenio IV nombra al Tostado, Obispo de Avila. En este cargo, por su celo, energía y saber fué verdadera lumbrera de la Iglesia. Formaba el quinto de los Alfonsos ⁵ y el 59 de los preladados abulenses. Su gobierno fué breve. Del 1452 al 1455. En 1455 entregaba su alma a Dios dejando el mundo esclarecido con las luces de su ciencia y de sus virtudes, pues a su muerte muchos le dieron título de Beato y aun el de Santo, tributándole el honor de los altares ⁶. Santidad que fué confirmada por el milagro cuando sus escritos, llevados a Venecia para la impresión, se salvaron milagrosamente del naufragio. Milagro atestiguado por proceso de la Curia Romana ⁷.

2. Son estas tesis: 1) In nullo anno aetatis Christi eum mortuum dicere possumus, nisi quando incoeperit temporis sui annus tricesimus tertius.

2) Quod die Annuntiationis Virginis, scilicet 25 Martii, ut communiter asseritur, Christum passum fuisse dici potest; sed die tertio Aprilis eum mortuum fuisse dici necesse est.

3) Nullum peccatum cujuscumque conditionis et pro quocumque statu irremisibile est.

4) Quod a poena et a culpa Deus non absolvit.

5) Quod neque aliquis sacerdos absolvere potest.

3. Sería interesante un estudio a fondo sobre este punto.—Las ideas del Ab. son aquí, como otras veces, confusas y aun contrarias.

4. WALS. *Fundaciones de los Cartujos en España*; citado por NICOLÁS ANTONIO, *Biblioteca Hispana Vetustis*, II, p. 256.

5. Cf. CARRAMOLINO MARTÍN. *Historia de Avila*. Madrid 1879-369.

6. Cf. HURTER. *Nomenclator*. II Oenipontae 1906 (1451-1473), col. 929.

7. Cf. GIL GONZÁLEZ DÁVILA. *Vida y Hechos de D. Alfonso de Madrigal*, Salamanca 1611. cap. 6.

LA OBRA DEL ABULENSE

No es el Abulense un autor más, bien que egregio, en la inmensa constelación de nuestros teólogos y exégetas; es una piedra miliaria que separa dos épocas o dos edades: la Edad Media que expira y la Edad Moderna que amanece. Es un tronco robusto cuyas ramas se extienden por España y por Europa.

Del tronco robusto de sus enseñanzas en la Universidad salmantina, y de sus escritos que forman gruesos y numerosos volúmenes, nacieron varias ramas de la ciencia teológica y bíblica. Estas ramas son entre otras:

La *Crítica* textual y tanto que de las variantes insinuadas por el Tostado se podrían reconstruir textos completos de latín, de griego y de hebreo ⁸.

El Tratado de la cooperación *Theoneustica* de Dios y del Agiógrafo en la divina Inspiración. Apoyándose en Santo Tomás, expone el concepto genuino de la misma, casi con los mismos términos de los escritores de nuestros días. Las nociones sobre el impulso del Espíritu Santo sobre el Agiógrafo ⁹; la libertad del profeta, la impresión luminosa ¹⁰; la moción física ¹¹; se hallan «expressis verbis» en el Abulense.

La *Heuristica* bíblica con sus reglas de anticipación y recapitulación. Notemos solamente el plural de categoría ¹²; el paralelismo sinónimo ¹³ y hasta las citas implícitas en el autor sagrado ¹⁴.

La ciencia rabínica medioeval.—En este punto, la importancia del Tostado es grande, aunque no ha sido valorada como se debe. Menéndez y Pelayo que tan profundo conocedor se muestra de esas literaturas, no tiene ni siquiera una alusión para la aportación de Alfonso de Madrigal. No existe apenas cuestión en que el Abulense no aduzca las interpretaciones de los maestros de Judá. A base de esas exposiciones, podríamos reconstruir las doctrinas rabínicas anteriores al Tostado; Rabbí Salomón y Rabbí Abenezra son alegados frecuentemente. No tanto Rabbí Rimchi, Rabbí Franco, Rabbí Adarsan ¹⁵.

8. Cf. vg. Exod. 24 qu. 15; 25 qu. 5; 32 qu. 18; 33 qu. 13; 32 qu. 10; Num. 23 qu. 9; 24 qu. 14 medio; 10 qu. 21 y 31; 14 qu. 59 y 96 y así frecuentemente.

9. Cf. vg. Num. 12 qu. 13; Gen. 13 qu. 221...

10. Cf. vg. Gen. 42 qu. 1 post medium.

11. Cf. vg. Exod. 11 qu. 1; Gen. 36 ad verbum «usque in praesentem diem». Num. 21 qu. 5 medio. Sobre la frase «Interdum S. S. de minimis non curat»: Num. 14 qu. 81 fine. Etiam Num. 14 qu. 15. De profecía cf. Num. 11 qu. 63; Exod. 4 qu. 2; Exod. 15 qu. 6.

12. Cf. vg. Gen. 37 ad verba «de crimine pessimo».

13. Cf. vg. Exod. 18 post medium.

14. Cf. vg. 2 Par. 5, vers. 9; 5 qu. 17. Se hace eco ALBANESE: *La verità nella S. S. e le questioni Bibliche*. Palermo 1925, pág. 140-145 y 113-114.

15. No damos citas por ser frecuentísimas en el Abulense. Vg. Gen. 13 q. 404; Num. 22 qu. 10; Exod. 34 qu. 23...

Las cuestiones críticas.—En él vemos también discutidas las cuestiones críticas que desde los tiempos de Welhausen tanto han apasionado a los investigadores de los libros sagrados. La Ley de Unitate Sanctuarii, se ve discutida por el Abulense, así como el libro hallado por Josías. Discute asimismo la ubicación de la Pentápolis contemporánea de Abraham.

Estas y otras muchas cuestiones y puntos, los examina con tal detenimiento y análisis, que algunos puntos se desarrollan en *setecientas* y aun *ochocientas* cuestiones. Pero en lo que, quizás, sea más notable Alfonso de Madrigal, no es en la extensión, sino en el criterio moral o moralista. A cada paso se plantea la pregunta sobre lo lícito e ilícito del punto bíblico. ¿No podríamos llamarle padre de la casuística bíblica?...

Por otra parte nos haríamos interminables si quisiéramos ponderar, bien que a grandes rasgos, su importancia para la *Geografía Bíblica*, la *Historia Bíblica*, el *Derecho Bíblico*, y sobre todo, para la *Teología Dogmática*.

En él hallamos tratados enteros sobre la gracia, en época inmediatamente anterior a las contiendas *tomistas* y *molinistas*; verdaderos tratados sobre cristología, sobre la cual tiene el Tostado *dos mil* cuestiones; sobre mariología, con más de *doscientas* cuestiones ¹⁶; de predestinación, de cuestiones metafísicas... Sin contar las mil y una curiosidades históricas que han quedado depositadas en sus páginas, para que fuesen transmitidas a la posteridad ¹⁷.

EL TOSTADO Y LA UNIVERSIDAD SALMANTINA

Las relaciones del Tostado con la celeberrima Universidad de Salamanca son muy relevantes, y, quizás, con ninguna otra ciudad, y, desde luego, con ninguna otra escuela del saber, le unieron lazos más profundos.

Tenía tan solo 21 años, cuando, dejando su pueblo natal, y los maestros franciscanos de Arévalo, se dirigía a la Ciudad del Tormes, cuya Universi-

16. El Abulense defiende la Inmaculada Concepción de María: «Fuit etiam a peccati originalis culpae macula prosus immunis».

Paradox, cap. 21... Etiam Josue 7, qu. 39; 17 qu. 1 post initium...

Confiesa la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos.

«Quoniam no videtur rationabile ut beatum illud corpus intra cujus viscera Salvator noster novem mensibus clausus extitit, de qua veritatem corporis suscepit, lege communi allorum corporum in terrae pulverem verteretur». 5 Paradoxa. Cap. 161. Fácil, hermoso e interesante, sería estructurar la Mariología de Alfonso de Madrigal, digna de figurar entre las más celebradas de la Teología.

Sobre las cuestiones de la gracia en el capítulo 19 de San Mateo en el Tostado cf. STRASSER: *Alfonsus Tostatus und seine Gnaden Lehre in Kommentar zum Kapitel des Mattheus evangelium*.—Emsdettem, 1943.

17. Vg. recoge la narración de la cabeza adivinatoria de San Alberto Magno asegurando que hubo otra en España en un lugar de Zamora «qui dicitur TAVARA quod ad hoc specialiter positum erat ut judaeos cum in eodem loco essent, proderet» 4 Paradox. cap. 31.

dad eclipsaba a todas las de España y competía con las más famosas de la cristiandad.

Cursó en ella todos los ramos del saber. Se impuso en todo cuanto entonces se sabía de Teología, de Filosofía, Jurisprudencia, Latín, Griego, Geografía, Historia, Matemáticas.

Nos dicen los historiadores que era «omme de mediana estatura, el cuerpo espeso, bien proporcionado en la compostura de sus miembros: tenía la cabeza grande y el gesto robusto y el pescuezo corto»...

Y Vicente Lafuente continúa: «Aquella enorme cabeza sostenida por un cuello tan corto como grueso, sobre unos hombros espaciosos y un cuerpo pequeño, abarcaba cuanto el saber humano alcanzaba en aquella época y era, por decirlo así, la biblioteca ambulante del siglo XV»¹⁸.

A los 25 años, cuatro después de haber empezado sus estudios en la Universidad, ésta le brindaba sus cátedras nombrándole catedrático de Filosofía y Teología. Aceptó Alfonso Tostado, y sus aulas se llenaban de juventud bulliciosa que ansiaba oír la sabiduría de aquel sabio; y no sólo de España, sino que «Venían a le ver hombres doctos, también de los reynos extraños como de los de España».

12 años después, en 1437, el Colegio de San Bartolomé, al cual había pertenecido Alfonso Tostado, le nombró Rector del Colegio, honrando su memoria con una lápida que decía:

ALPHONSUS TOSTATUS BARTLOMENE DOMUS FAUSTA PROLES.

Por entonces también y como suprema consagración de su fama fué nombrado Maestrescuela y Rector de la Universidad salmantina. Rigió aquella Universidad con celo y energía y con la luz de su saber, exigiendo el cumplimiento de los Estatutos y haciéndola brillar en todo su esplendor.

Esta misma energía y recio carácter desplegó en la defensa de los derechos y privilegios universitarios, haciendo frente para ello, incluso al poder de los reyes. El hecho siguiente está atestiguado por sus biógrafos.

Refiérese que el Corregidor de Salamanca prendió a cierto estudiante, o por escandalosos devaneos, o por algo que fuese delito. El Tostado, alegando los fueros del Colegio, pidió que el estudiante le fuese entregado para juzgarlo e imponerle la corrección debida. El Corregidor, hombre altivo y favorecido, se resistió a la demanda. Fué excomulgado; D. Alfonso le obligó a pedir absolución vestido de sayal con soga al cuello y antorcha encendida en la mano, teniendo que recorrer así del un extremo a otro de la ciudad, hasta el sitio en que había de ser absuelto.

Sometida al Rey la competencia, quiso éste que prevaleciese la auto-

18. VICENTE LAFUENTE, *Historia Eclesiástica de España*, Barcelona, 1855, tomo II, p. 447-450.

ridad del Corregidor, y por una real orden amonestó al Maestrescuela con términos bastante ásperos, para que se atuviese a lo dispuesto por la autoridad gubernativa.

Añade Castellanos, que sin descomponerse el Tostado replicó con respeto, si bien con energía, haciendo ver el derecho que la asistía y la infracción de la ley por el Corregidor, expresándose al final de la comunicación, de este modo:

«Altos intereses sacaría yo de mis trabajos, si mereciese morir por dar favor a la razón y a la justicia»¹⁹.

La energía y vigor del Maestrescuela, hicieron doblar al Corregidor y al mismo Rey, que se avino al parecer del Tostado. Este, deseando reparar los derechos universitarios violados por la autoridad civil, obligó al Corregidor a cumplir la penitencia que como Maestrescuela le imponía.

La penitencia impuesta al Corregidor era: «Venir a pies descalzo, vestido de sayal y con una vela en la mano y mostrando arrepentimiento de la falta, desde Aldeabuerga, aldea a una legua de Salamanca, hasta la Catedral de esta ciudad».

Pero don Alfonso Tostado se contentó con ver que la penitencia se empezaba a cumplir. Apenas el Corregidor había salido de Aldeabuerga, salió a su encuentro para alzarle la penitencia, para que no entrase así en la ciudad.

Con esta acción el Tostado salvó los fueros de la Universidad obteniendo honra y prestigio inmensos, y haciéndose acreedor a la gratitud de la Universidad del Tormes.

Pero, quizás, sea mucha mayor su influencia en la misma floración de los estudios salmantinos. Y concretándonos, v. g., a Francisco de Vitoria: ¿No se podría establecer alguna relación entre el Abulense y el Maestro Dominicano?... No podemos dar una respuesta definitiva, pero podemos adelantar estos hechos.

Una de las cuestiones morales de la Biblia, ampliamente discutida por el Tostado, es la referente al derecho de Israel a invadir y exterminar los pueblos cananeos en las guerras de Josué. Ahora bien. Las soluciones del Abulense en este punto preludian las grandes directrices de Vitoria sobre el Derecho de Indias.

De hecho el Tostado desde su cátedra de Salamanca y después como Maestrescuela de la Universidad, pudo trazar las rutas luminosas de nuestra ciencia eclesiástica del Siglo de Oro. Las obras del Abulense fueron impresas ya a principios del siglo XVI (1507) y Vitoria no sólo las conoce, sino que las cita y por regla general se atiene a la opinión de Alfonso de Madrigal. Hallamos en éste ya la terminología del *Jus Gentium* y, aun-

19. CASTELLANOS LOSADA, *Biografía Eclesiástica completa*, tomo 29, p. 297.

que esparcidas, ideas muy parecidas a las del creador del Derecho Internacional de Gentes²⁰. Quizás en el Abulense sería dado encontrar la clave de la grandiosa personalidad de Vitoria, que según su editor, P. Heredia, todavía no se halla en nuestras manos²¹.

OBRAS DEL TOSTADO

A base de los índices aportados por los editores de las obras y por los bibliófilos que se han ocupado de Alfonso de Madrigal, se establece este elenco que creemos el más completo según las investigaciones actuales sobre el Tostado.²²

A) Comentarios: *In Genesim, In Exodum, In Leviticum, In Numeros, In Deuteronomium, In Josue, In Judices, In LL. Regum, In LL. Paralipomenon, In Matthaicum, Super Ecce Virgo Concipiet, Super Epistolam ad Haebraeos.*

B) Varios: *Del Error de la bendición de Isaac, Alegorias del Viejo Testamento, Estudio sobre San Mateo, De la SSma. Trinidad, Defensorio de las conclusiones que sostuvo en Salamanca, Respuesta a varias cuestiones teológicas, De la Exposición de la Misa, Sermones de tiempo, De las ferias de cuaresma, De los Santos, De la Potestad del Papa, De los Concilios generales, De la Reformación de la Iglesia, Sobre el Cronicón de Eusebio, El Confesional, Del estado del alma después de la vida, De Indulgencias, Contra los judíos, Contra los errores del Alcorán, De los dioses de la gentilidad, De los Hados de Medea, Del error del calendario, De las cinco leyes, De la Monarquía, Del buen gobierno público, De las Jurisdicciones, De las prescripciones, De una mahometana convertida a la Ley de Moisés, Contra los sacerdotes concubenarios, De la verdadera amistad, El libro sobre la caza...*

A esta lista de Carramolino y repetida por casi todos los biógrafos del Tostado deben añadirse algunos otros: *El comentario a Job, Carta al Duque de Alba, Tractatus de Petra et de Portis inferi, Reprehensio libelli Nicolás de Lyra quem contra Judeos, Edidit Pater de Trinitate. De Epidimia et*

20. Cf. algunos pasajes en Exod. ca. 21 qu. 7; Exod. 3 qu. 15; 13 ad verba «ex omnibus quae»... VITORIA cita al Abulense vg. in 2da. 2dae. de Fide et Spe. p. 54 dice: Abulensis in prolog. super Matheum tenet absolute. En la p. 56: Et isto modo verior est opinio Domini Abulensis. 5 (Heredia), Salamanca 1932. En 2da. 2dae De justitia et Jure, (Heredia) Salamanca 1935, p. 67.

21. En la página XXV de la Introducción de Justitia et Jure, Salamanca 1935, dice el P. Heredia: La formación intelectual de Vitoria permanece envuelta en una penumbra difícil de disipar.

22. Catálogo tomado de CARRAMOLINO MARTÍN, *Historia de Avila*, Madrid 1872, p. 452-459.

mortalitate, Salmos penitenciales, Defensorium colloquii senonensis, De Aeternitate, De Dotibus, De transitu Christi, De Excellentia S. Scripturae.

Abruma en verdad toda esta producción de Alfonso de Madrigal, pero tanto o más notable es que todavía tenía en proyecto otros varios libros y comentarios, como a los Profetas, en especial a Oseas ²³, y lo que es más notable todavía, intentaba escribir un comentario alegórico a todos los libros sagrados, no contento con el comentario literal que dejaba escrito a los mismos.

Comparando esta enumeración con las diversas ediciones del Abulense, no es difícil observar, los muchos opúsculos que han quedado fuera de la órbita de los editores, a pesar de la buena voluntad e interés de ellos.

EDICIONES DE LAS OBRAS

Dividiremos la enumeración que vamos a hacer, en dos series. La primera comprende las ediciones *generales* de todas las obras. Y las llamaremos mayores.

La segunda encierra las ediciones de alguna de las obras y por lo mismo las diremos menores.

A) Ediciones mayores:

1.—Primera, Véneta, hecha por GREGORIO DE GREGORIIS. Expensas de Jiménez de Cisneros. MDVII. XIII volúmenes.

2.—Segunda, Véneta, por ALFONSO POLO. Expensas de Carlos I. 13 volúmenes, MDLVII ²⁴.

3.—Tercera, Véneta, apud SESSAS. A. MDXCVI. 27 volúmenes.

4.—Edición de Colonia, apud JUAN GYMNICO. MDCXIII. Volúmenes XIII.

5.—Quinta, Véneta, ed. PAULINO BERTI, O. S. A. ad duc. Cosmam II. XXIV vol. MDCXV. Dos tomos de índices ²⁵.

6.—Sexta, Véneta, 27 volúmenes, 24 de comentarios y 3 de otros opúsculos. MDCCXXVIII ²⁶.

B) Ediciones menores:

1.—Sobre *San Mateo*, Hispali, 1491.

23. Comentando Oseas 12, escribe: Quae eodem modo quam ista littera exponi debet. De quibus dicitur ibidem Deo dante, quem ibi fuerimus. Gen. 33 qu. 5 medio.

24. En esta edición ocurrió el milagro de ser salvados los escritos del Tostado.

25. He podido consultar esta edición en la Biblioteca de nuestro Colegio de Segovia. Tomo de: *índices* de Materias; tomo de: índice de *cuestiones* y de *materias* predicable a base del Abulense.

26. De esta edición cf. *Monaldi* MDCCCLXXXVIII. Ipse a Zepheryno Zitelli Natali. Enchiridion ad Sacrarum disciplinarum cultores accomodatam. Roma 1878, p. 84.

- 2.—Sobre *Eusebio*, Salamanca, 1506 ²⁷, idem idem, 1507 ²⁸.
- 3.—Sobre *La forma en el oír la Santa Misa*, Alcalá de Henares, 1511.
- 4.—*Confesional*, Salamanca, 1512 ²⁹. *Confesional*, Sevilla, 1518.
- 5.—*De Optima Politia*, Venetiis, 1528 ³⁰.
- 6.—*Paradoxae*, 83 folios Quatern., Venetiis, 1508 ³¹.
- 6'.—*Aenigmata Sacra, Paradoxae*; Duaci, 1521.
- 7.—*Confesional, Lucronii*, apud Eguia en 4-1529 y en 8-1545 ³².
- 8.—*Matheus* 25-26, Venetiis, 1528, Lichtenstein ³³.
- 9.—*Defensorium*, Venetiis, 1531, Lichtenstein.
- 10.—*Contra Concubinarios*, Venetiis, 1529, Lichtenstein.
- 11.—*Ecce Virgo concipiet*, Venetiis, 1529, Lichtenstein.
- 12.—*De Beata Trinitate*, Venetiis, 1529, Lichtenstein.
- 13.—*De statu animarum*, Venetiis, 1529, Lichtenstein.
- 14.—*Santa Misa*, Tratado que todo fiel cristiano debe saber para oír la Santa Misa, Valencia, 1532; Valencia, 1592.
- 15.—*Confesional del Tostado*, Medina del Campo, 1544.
- 16.—*Cuestiones*, libro titulado las catorce cuestiones del Tostado, Burgos, 1545.
- 17.—*Cuestiones*, Las XIV cuestiones del Tostado, Amberes, 1551.
- 18.—*Eusebio* (Almonacid). El Tostado *Sobre Eusebio*, primer tom., Salamanca, 1506; segundo tom., Madrid, 1679 ³⁴.
- 19.—Eusebio (Almonacid). Segunda parte, Burgos, 1545; Amberes, 1551; Madrid, 1679.
- 20.—*Dioses de la Gentilidad*, Burgos, 1551; Amberes, 1551.
- 21.—*Santa Misa*. Respuesta a una petición sobre la manera de oír Misa. Salmanticae, 1617.
- 22.—*Censura Collegii Ratisbonensis*, 1608; 1-2 pars Floreti in Expo. Math. Per Petrum de Prexano, Hispali, 1491.

27. Otro ejemplar, Hispali, Prima pars 1491, Secunda pars 1491.

Es este quizás el primer ejemplar de una obra del Abulense sometida a la prensa.

28. «Comento o explicación de Eusebio de las crónicas o tiempos».

29. Téngase presente que hemos preferido el orden cronológico en las ediciones, para que se vea el desarrollo de las ediciones. No están agrupadas por orden de libros o materias.

30. Este y los ocho restantes están tomados de la edición Mayor de 1507, pues, como se ve, fué hecha en diferentes años. Fué hecha por la munificencia del Emperador Carlos I.

31. Después aparecen otras ediciones de este curioso libro. Esta es la de Polo-Lichtenstein, como se ha dicho.

32. El Título de Confesional es: *Confesional* del Tostado en el que después de haber tratado de todos los pecados, pone al fin los casos reservados al Obispo y al Sumo Pontífice. Hay por lo menos dos: Uno dedicado al Arzobispo de Toledo A. Gutiérrez. Otro al Cardenal de San Angelo Juan de Carcajal. Cf. CARRAMOLINO, o. c., p. 452.

33. No confundir estos capítulos con el opúsculo anteriormente citado.

34. O las Catorce cuestiones del Tostado. Así en la edición de Luis de Ortiz, Burgos 1592.

ELOGIO DEL TOSTADO

Ha sido la misma magnitud de su mole ciclópea, la que ha hecho de las obras del Tostado un templo sellado con siete sellos, para la casi totalidad de los mismos sabios... Y sin embargo, cuántos y cuántos tesoros hay escondidos en esas páginas interminables, que están esperando pacientes y competentes investigadores, los cuales nos abran de par en par las puertas, y nos muestren las riquezas encerradas en ese santuario de la obra científica de Alfonso de Madrigal...

Y he aquí unas palabras que nos hablan de la humildad y sinceridad con que escribía sus obras:

Longum et variis ambagibus implicitum primum Paralipomenon librum, juxta concessas nobis de super vires explanando transegi-mus, in quo multa difficilia saepissime occurrebant. In ipsis vero et in todo opere an recte vel secus, ut debuit, actum est, arbitrii nostri non est. Lectoribus enim cura relicta est, quos benevolos scriptorum meorum interpretores esse desidero, et charitativos enmendato-res, ubi enmendatione dignam esse censuerint. Nihil enim perfectum egisse arbitror, cum hucusque inventionibus nihil perfectum esse... eruditissimorum ingeniis comprobatum sit... ³⁵.

No es de este lugar detenernos a transcribir todas las alabanzas que se han tributado al Tostado. Sería pueril insistir en cosa tan celebrada por todas las esferas y por todos los siglos. Todo cuanto pudiéramos decir, se condensa en estos dos elogios.

Es el primero de Alfonso García Matamoros, vindicador de las glorias literarias de España, el cual, hablando del Abulense escribe:

Ex tam infinita doctorum hominum multitudine quantam haec aetas habuit, nemo, citra controversiam, ad Alphonsi Tostati Episcopi Abulensis laudem aspiravit: Cui si alio quam suo saeculo, vivere contingisset, neque Hyponae Augustinum, neque Stridonae Hieronymum, neque aliam quampiam ex illis proceribus Ecclesiae antiquam, nunc invideremus. Excellentis vir ingenii fuit et admirandae memoriae, divinae etiam sapientiae et antiquitatis peritissimum. Dignus fortasse qui post quattuor Ecclesiae doctores, cum Isidoro et Thoma de quinto loco certaret. Quo si purior quaedam splendidiorque consuetudo loquendi suis temporibus fuisset, nec dubito quin posteriores omnes in sui admirationem esset conversurus ³⁶.

35. *I Paralip.*, c. 19, in fine.

36. ALFONSO GARCÍA MATAMOROS, *Apologeticum*. Cf. NICOLÁS ANTONIO, BHV, II-257. Bellarmino dice que: «Fuit vir Sanctitate et doctrina celeberrimus», *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, p. 102. SCHEEBEN (Apud HURTER, *nomenclator*, II, 918) le dice: «Eruditio-nis GIGAS. REUNAUD lo llama: Scientiarum plurimarum gloria florentissimus. Annales Ecclesiastici, MDCCLII, tom. IX, 1443. Y así Mariana, *Del Pulgar y otros muchos en todos los tiempos*.

El gran editor de las obras del Tostado, que por lo mismo pudo conocer a fondo la doctrina del mismo, Alfonso Polo, canónigo de la Metropolitana de Toledo, escribe en el tomo primero, en dedicatoria a la majestad de Carlos I de España y V de Alemania:

Quem (El Tostado) Deus, non solum vitae sanctimonia, sed doctrinae fulgore suae rutilante myrifico, super Ecclesiae suae candelabrum venustissimum, collocabit; ad dandam scientiam salutis plebi eius, utque exultaret sicut gigas ad currendam Scripturarum sacrarum viam, cujus denique fieret lingua velut selectus calamus scribae velociter scribentis et doctrinae eius ubertas sicut stillitidia stillantia super terram ³⁷.

El epitafio, esculpido sobre su magnífico sepulcro en la Catedral de Avila, es más sencillo pero no menos expresivo. Dice así:

HIC JACET VIR AC
EXCELLENTISSIMUS DOCTOR
ALFONSUS TOSTADO
EPISCOPUS ABULENSIS
OBIIT III NONAS SEPTEMBRIS
MCCCCLV
ORATE PRO ANIMA IPSIUS ³⁸.

La ciencia de ayer y de siempre le ha entregado el cetro del saber universal, al poner como lema-inscripción, de su sepulcro:

STUPOR MUNDI
QUI SCIBILE DISCUTIT OMNE.

El que haya recorrido, bien de pasada no más, los escritos que nos quedan del doctor abulense, quedará convencido de que cuanto dicen los autores no es una vana ponderación y que en las obras de Alfonso de Madrigal podemos recoger a manos llenas la ciencia de los siglos que le precedieron acrecentada con buenas cantidades del propio caudal abulense.

37. ALFONSO POLO, *Loco citato*, vol. I, edition Venetiis 1547.

38. Cf. CARRAMOLINO, *Historia de Avila*, apéndice XV, p. 505.